RESOLUCION IM Nº 789/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y DRENAJE EN LA CALLE ADOLFO ARISTE" DEL BARRIO ESPIRITU SANTO - ID Nº 386.992 - PLURIANUAL.

Cambyretá, 30 de octubre de 2020

VISTO:

La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Titulo Funciones Municipales de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal*", b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;* ----------

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad*; ----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

ART.1º) APROBAR el permiso de construcción y planos para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA Y DRENAJE EN LA CALLE ADOLFO ARISTE" DEL BARRIO ESPIRITU SANTO - PLURIANUAL,** con una superficie de 1.885 m² (un mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados) de empedrado, 445 ml (cuatrocientos cuarenta y cinco metros lineales) de cordón cuneta, y 25 ml (veinticinco metros lineales) de badén, y otras especificaciones técnicas según planilla de cómputo métrico adjunto; --

ART. 2º) COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar. ----------

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal